I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Departamento de Salud

RECTIFICA DECRETO (S) 094/15/01/2010 QUE AUTORIZA FERIADO LEGAL SRTA. LESLY MUÑOZ BETANZO, TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO SALUD Nº 0263.-/

CHILLAN VIEJO, 12 de Marzo de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

El Decreto Nº 0094 de fecha 15 de enero de 2010 que autoriza Feriado Legal a la Srta. **LESLY MUÑOZ BETANZO,** Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne.

DECRETO

1.- RECTIFICASE el punto Nº 1 del Decreto Nº 094 de fecha 15 de enero de 2010, en el sentido que dice "Otórguese 15 días de Feriado Legal Año 2010" y debe decir "Otórguese Feriado Legal: 05 días año 2009 y 10 días año 2010".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DEPTO. DE SALUD

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.